

UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSO DOCENTE –CARRERA DE ODONTOLOGÍA
Cód. 023 OM 26

CONDICIONES ESPECIFICAS

Reglamento de Concursos y Convocatorias, disponible en la página de la FCS. UM

Normas vigentes a recordar:

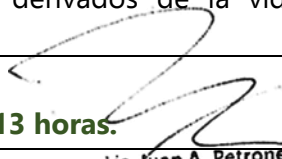
En el Reglamento de Concursos se establece que "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según el Reglamento de Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".---

A los postulantes docentes de la Casa, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capitulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Del mismo Estatuto recordamos el contenido del Artículo 55, el cual que indica que : las obligaciones del personal docente comprenden dictar clases en los horarios establecidos, realizar tareas de investigación según su categoría, integrar mesas examinadoras y asistir a reuniones académicas y actos oficiales convocados por la Universidad. Asimismo, deben cumplir las tareas académicas dispuestas por la autoridad, mantener una conducta respetuosa y decorosa, desempeñar cargos directivos cuando corresponda, presentar anualmente planes y programas en el caso de profesores de cátedra, y observar todos los deberes derivados de la vida universitaria.-

Fecha de cierre de este concurso: 30 de octubre de 2026, 13 horas.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Requisitos: La postulación será válida únicamente si se cumplen los requisitos vigentes correspondientes al cargo concursado.

1. **Para Docentes Titulares:**

- a. Título de grado **odontólogo, con experiencia comprobable en el área concursada.**
- b. Acreditar formación de posgrado afín a la temática específica de la cátedra cuyo cargo se concursa (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas). EXCLUYENTE.
- c. Especialización en docencia universitaria. EXCLUYENTE.
- d. Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. EXCLUYENTE
- e. Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- f. Matrícula y seguro vigentes.

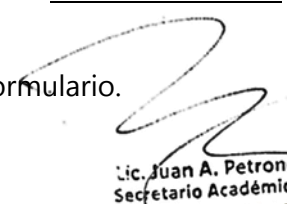
2. **Documentación requerida:**

- a. Directiva sobre la presentación del Formulario Único de Antecedentes

El Formulario Único de Antecedentes constituye un documento obligatorio que debe completar el postulante, con información precisa y detallada relativa a sus logros académicos, docentes, laborales y de experiencia personal. No se admitirán currículums personales en sustitución del formulario.

Toda información no consignada en el Formulario Único de Antecedentes quedará excluida de la evaluación. Se recomienda una revisión minuciosa del documento, dado que cualquier omisión repercutirá directamente en el puntaje parcial y final, afectando las posibilidades de promoción en las cátedras correspondientes.

3. **Postulación:**- Completar detalladamente sin modificar, el Formulario Único antecedentes
- Completar y firmar la Declaración Jurada, incluida en el formulario.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

4. **Propuesta**

Presentar una Propuesta de actualización del programa vigente, según la guía presente en el mismo Formulario.

5. **Entrevistas personales**

Las entrevistas se llevarán a cabo, con fechas, modalidad y horarios a confirmar.

6. **Modo de presentación de la documentación.** Por mail, a la dirección:

concurso.salud@um.edu.ar **Indicando en Asunto, Apellido, Nombre, Cod. 023 OM26, Materia.**

7. **Probanzas:** presentar en sobre cerrado en la Secretaria de la Facultad, indicando el código del concurso, incluir sólo aquellos certificados o constancias declaradas en el Formulario.

8. **Integración del Jurado:** Odont. Graciela Campagni, Odont. Adriana Poletto, Od. Gustavo Guerra.

9. **Materias Y Cargos:**

Materias	Cargo	Día y Horario	Perfil docente
Clínica prótesis parcial	Titular	Martes 14 a 18:30	Odontólogo, con formación específica y experiencia comprobable en el ámbito a concursar.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA